



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE CEUTA

ASPIRANTES A CUBRIR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD CURSO 2017/18

CUERPOS DE:

• **MAESTROS**

Excepto:

- *Audición y Lenguaje*
- *Lengua Extranjera: Inglés*
- *Música*
- *Pedagogía Terapéutica*

• **PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

• **PROFESORES TÉCNICOS DE F.P.**

• **PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CULTURA Y DEPORTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL

CEUTA, 20 JUN. 2017

ENTRADA N.º _____
SALIDA N.º -1945-

LISTADOS DEFINITIVOS

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/1482/2009, de 4 de junio, por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad, con las modificaciones realizadas por la Órdenes ECD/1455/2012, de 25 de junio, ECD 1363/2014, de 24 de julio, y en el apartado 2 de la Resolución de la Subsecretaría, de fecha 28 de abril de 2017, esta Dirección Provincial resuelve publicar las listas definitivas de admitidos y excluidos, de aspirantes a interinidad de los cuerpos y especialidades anteriormente citados.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Subsecretario, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien impugnarla directamente en la vía contencioso-administrativa.

Ceuta, a 20 de junio de 2017

EL DIRECTOR PROVINCIAL.



Fdo.- León Bendayán Montecatine